



Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible

Johannesburgo (Sudáfrica)
26 de agosto a 4 de septiembre de 2002

Distr. general
6 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Tema 6 del programa provisional*

Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal

Cuestiones de organización y de procedimiento

Nota de la Secretaría

1. En su período de sesiones de organización y en su cuarto período de sesiones, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible constituida en comité preparatorio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible aprobó el programa provisional (A/CONF.199/1) y la organización de los trabajos propuesta para la Cumbre (A/CONF.199/3). El reglamento provisional de la Cumbre (A/CONF.199/2), aprobado por la Comisión constituida en comité preparatorio en su período de sesiones de organización y por la Asamblea General en su resolución 56/226 se ha presentado a la Cumbre para su aprobación. Las propuestas contenidas en el presente documento se han elaborado a partir de los documentos mencionados.

I. Elección de la Mesa

2. En el artículo 6 del reglamento provisional de la Cumbre se establece que la Cumbre elegirá entre los representantes de los Estados participantes un Presidente, 25 Vicepresidentes, un Vicepresidente ex officio procedente del país huésped y un Relator General, así como un Presidente para la comisión principal que establezca de conformidad con el artículo 46. Para esa elección se respetará el carácter representativo de la Mesa, constituida de conformidad con el artículo 11. La Asamblea también podrá elegir a los titulares de los cargos que considere necesarios para el desempeño de sus funciones.

3. En el artículo 11 se establece que la mesa de la Cumbre estará constituida por el Presidente, los Vicepresidentes, el Relator General y el Presidente de la Comisión Principal. Según la práctica habitual, la Presidencia de la Cumbre corresponderá al país anfitrión. La distribución geográfica de los 25 Vicepresidentes será la siguiente: cinco representantes de Estados de África, cinco de Estados de Asia, cinco de Estados de Europa Oriental, cinco de Estados de América Latina y el Caribe y cinco de Estados de Europa Occidental y otros Estados.

* A/CONF.199/1.



II. Aprobación del reglamento

4. La Cumbre examinará, con miras a su aprobación, el reglamento (A/CONF.199/2) aprobado por la Asamblea General en su resolución 56/226.

III. Aprobación del programa

5. La Cumbre examinará, con miras a su aprobación el programa provisional contenido en el documento A/CONF.199/1, aprobado por la Comisión constituida en comité preparatorio en su cuarto período de sesiones.

IV. Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal

A. Organización de los trabajos

6. Con arreglo a las recomendaciones formuladas por la Comisión constituida en comité preparatorio en su cuarto período de sesiones (véase A/CONF.199/4, capítulo X, decisión 2002/PC/6) se propone que la Cumbre organice sus trabajos en torno a 16 sesiones plenarias, cinco de las cuales se dedicarán al debate general abierto a todos los Estados Miembros y que, simultáneamente con el debate general, se celebren cuatro mesas redondas a nivel de Jefes de Estado o de Gobierno, con el tema común “¡Logrémoslo!”. Teniendo en cuenta lo dispuesto en el subpárrafo b) de la decisión mencionada, se celebrarán cuatro sesiones plenarias para escuchar declaraciones generales de representantes de organismos especializados, organizaciones intergubernamentales, órganos interesados de las Naciones Unidas, principales organizaciones no gubernamentales y otros grupos principales acreditados ante la Cumbre, así como de miembros asociados de las comisiones regionales. También se celebrarán siete sesiones plenarias dedicadas a cuestiones de organización, actos con la participación de asociados y un acto con la participación de diversos interesados. En consecuencia, se propone que la Cumbre organice sus trabajos en torno a un pleno y una comisión principal.

B. Asignación de los temas

7. Se propone que los temas 1 a 10, 14 y 15 del programa provisional se examinen en sesiones plenarias y que los temas 12 (Proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible) y 13 (Documento político) se asignen a la Comisión Principal. Las negociaciones sobre el Proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre y el documento político se desarrollarán en la Comisión Principal, mientras que el debate general, las declaraciones generales, los actos con la participación de asociados y el acto con la participación de diversos interesados sobre los temas 8 a 10 tendrán lugar en sesiones plenarias; las mesas redondas en las que se tratará el tema 11 se celebrarán de conformidad con las modalidades acordadas (véase A/CONF.199/1, anotaciones). Tras finalizar sus trabajos, la Comisión Principal presentará un informe a la Asamblea.

C. Debate general

8. El debate general se celebrará del 2 al 4 de septiembre. Cada delegación podrá hacer una declaración durante el intercambio general de opiniones.

9. Se propone que se fije un límite de cinco minutos para las declaraciones que formularán los representantes de los gobiernos durante el debate que se celebrará del 2 al 4 de septiembre de 2002, y que se fije el mismo límite de tiempo para las de los representantes de órganos de las Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales y programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como para las que formularán los representantes de organizaciones no gubernamentales durante el debate que se celebrará el 29 y el 30 de agosto.

D. Mesas redondas con el tema “¡Logrémoslo!”

10. De conformidad con la decisión 2002/PC/6 adoptada por la Comisión constituida en comité preparatorio, las cuatro mesas redondas en las que participarán Jefes de Estado o de Gobierno se celebrarán del 2 al 4 de septiembre de 2002 simultáneamente con el debate general, bajo el tema “¡Logrémoslo!” (para las modalidades convenidas, véase A/CONF.199/1, anotaciones, tema 11).

E. Establecimiento de la Comisión Principal

11. La Comisión Principal celebrará reuniones del 26 de agosto por la mañana al 30 de agosto, y si es necesario del 2 al 4 de septiembre. La Cumbre elegirá a su Presidente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de su reglamento. Con arreglo al artículo 49, la Comisión Principal elegirá su propia mesa. Se recomienda llegar a un acuerdo sobre las candidaturas para los puestos de la Comisión Principal antes de que se inicie la Cumbre, a fin de que las elecciones puedan hacerse por aclamación y no sea necesario proceder a votación secreta. La Comisión Principal se ocupará de terminar el proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre y el documento político.

F. Calendario de los trabajos de la Cumbre

12. En el anexo I se presenta un proyecto de calendario de los trabajos de la Cumbre y en el anexo II un proyecto de calendario de los trabajos de la Comisión Principal.

G. Organización de las sesiones

13. Los recursos de que dispone la Cumbre permiten celebrar simultáneamente, con servicios de interpretación, un máximo de cuatro sesiones por la mañana y otras cuatro por la tarde, incluidas las de las comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo, así como consultas oficiosas. Se proporcionarán servicios de interpretación a las reuniones de grupos regionales o grupos de interés únicamente cuando se celebren en lugar de sesiones oficiales.

14. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 48 del reglamento provisional, la Cumbre podrá establecer las comisiones y los grupos de trabajo que considere necesarios

para el desempeño de sus funciones. Con sujeción a lo que decida el Pleno de la Cumbre, la Comisión Principal también podrá constituir subcomisiones y grupos de trabajo. No obstante, hay que señalar que sólo podrán establecerse comisiones, subcomisiones y grupos de trabajo en la medida en que lo permitan los servicios puestos a disposición de la Cumbre en el lugar en que ha de celebrarse.

15. A excepción del debate general del 2 al 4 de septiembre, las sesiones se celebrarán normalmente de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas. A fin de utilizar los recursos disponibles con la máxima eficacia, es esencial que todas las sesiones comiencen puntualmente a la hora prevista.

V. Presentación de las credenciales de los representantes que participarán en la Cumbre: nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

16. En el artículo 4 del reglamento provisional se establece que al principio de la Cumbre se nombrará una Comisión de Verificación de Poderes integrada por nueve miembros, constituida con arreglo a la Comisión de Verificación de Poderes de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su quincuagésimo sexto período de sesiones.

17. En el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, la Comisión de Verificación de Poderes estuvo integrada por China, Dinamarca, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Jamaica, Lesotho, el Senegal, Singapur y el Uruguay.

VI. Informe de la Cumbre

18. Con arreglo a la práctica seguida en conferencias y cumbres anteriores de las Naciones Unidas, se recomienda que el informe de la Cumbre contenga sus decisiones, una breve reseña de las deliberaciones celebradas y una relación por temas de la labor de la Comisión Principal y de las medidas adoptadas en sesión plenaria sobre sus recomendaciones.

Anexo I

Proyecto de calendario de los trabajos de la Cumbre*

*Fecha y hora**Tema del programa/programa***Semana del 26 al 30 de agosto de 2002****Lunes 26 de agosto**

10.00 a 13.00 horas

- | | |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Apertura de la Cumbre |
| 2 | Elección del Presidente |
| 5 | Declaraciones de apertura |
| 3 | Aprobación del reglamento |
| 4 | Aprobación del programa y organización de los trabajos de la Cumbre: Acreditación de organizaciones intergubernamentales |
| 5 | Elección de los demás miembros de la Mesa |
| 6 | Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal |
| 7 | Credenciales de los representantes que participan en la Cumbre |
| 7 a) | Nombramiento de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes |
| 7 b) | Informe de la Comisión de Verificación de Poderes |

15.00 a 18.00 horas

- | | |
|---|-----------------------------------------|
| 8 | Actos con la participación de asociados |
|---|-----------------------------------------|

Martes 27 de agosto

10.00 a 13.00 horas

- | | |
|---|-----------------------------------------|
| 8 | Actos con la participación de asociados |
|---|-----------------------------------------|

15.00 a 18.00 horas

- | | |
|---|-----------------------------------------|
| 8 | Actos con la participación de asociados |
|---|-----------------------------------------|

Miércoles 28 de agosto

10.00 a 13.00 horas

- | | |
|---|-----------------------------------------|
| 8 | Actos con la participación de asociados |
|---|-----------------------------------------|

15.00 a 18.00 horas

- | | |
|---|-----------------------------------------|
| 8 | Actos con la participación de asociados |
|---|-----------------------------------------|

* Con excepción de las reuniones de la Comisión Principal (véase el anexo II) y las mesas redondas previstas del 2 al 4 de septiembre. Todas las reuniones de la Cumbre se celebrarán en sesión plenaria (véase A/CONF.199/1, anotaciones, tema 11).

<i>Fecha y hora</i>		<i>Tema del programa/programa</i>
Jueves 29 de agosto		
10.00 a 13.00 horas	8	Aplicación regional
15.00 a 18.00 horas y 18.00 a 21. horas	8	Declaraciones de los observadores
Viernes 30 de agosto		
10.00 a 13.00 horas	8	Declaraciones de los observadores
15.00 a 18.00 horas y 18.00 a 21.00 horas	8	Declaraciones de los observadores
Semana del 2 al 4 de septiembre de 2002		
Lunes 2 de septiembre		
9.00 a 13.00 horas	9	Declaraciones de apertura Declaraciones de los Estados
14.00 a 20.00 horas	9	Declaraciones de los Estados
15.00 a 18.00 horas	11	Mesa redonda
Martes 3 de septiembre		
9.00 a 13.00 horas	9	Declaraciones de los Estados
10.00 a 13.00 horas	11	Mesa redonda
14.00 a 20.00 horas	9	Declaraciones de los Estados
15.00 a 18.00 horas	11	Mesa redonda
Miércoles 4 de septiembre		
9.00 a 13.00 horas	9	Declaraciones de los Estados
10.00 a 13.00 horas	11	Mesa redonda
15.00 a 18.00 horas	10	Acto con la participación de diversos interesa- dos
	12	Aprobación del proyecto de plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
	13	Aprobación del documento político
	14	Aprobación del informe de la Cumbre
	15	Clausura de la Cumbre

Anexo II

Proyecto de calendario de los trabajos de la Comisión Principal

<i>Fecha y hora</i>		<i>Tema del programa/programa</i>
Semana del 26 al 30 de agosto de 2002		
Lunes 26 de agosto		
por la mañana*	6	Organización de los trabajos, incluido el establecimiento de la Comisión Principal
15.00 a 18.00 horas	12, 13	Examen de cuestiones pendientes relacionadas con los documentos finales
Martes 27 de agosto		
10.00 horas y 15.00 horas	12, 13	Examen de cuestiones pendientes relacionadas con los documentos finales
Miércoles 28 de agosto		
10.00 horas y 15.00 horas	12, 13	Examen de cuestiones pendientes relacionadas con los documentos finales
Jueves 29 de agosto		
10.00 horas, 15.00 a 18.00 horas y 18.00 a 21.00 horas	12, 13	Examen de cuestiones pendientes relacionadas con los documentos finales
Viernes 30 de agosto		
10.00 horas a 13.00 horas, 15.00 a 18.00 horas y 18.00 a 21.00 horas	12, 13	Examen de cuestiones pendientes relacionadas con los documentos finales
Semana del 2 al 4 de septiembre de 2002		
Lunes 2 de septiembre		
10.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	12, 13	Si es necesario
Martes 3 de septiembre		
10.00 horas y 15.00 horas	12, 13	Si es necesario
Miércoles 4 de septiembre		
10.00 horas a 13.00 horas	12, 13	Adopción de medidas sobre todas las cuestiones pendientes Conclusión de los trabajos de la Comisión Principal

* La reunión que la Comisión Principal celebrará por la mañana tendrá lugar después de que termine la parte de la primera sesión plenaria de la Cumbre dedicada a las cuestiones de organización.